CNC
COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA

RESOLUCIÓN (Expte. C-0365/11, HB/IBARRA)

CONSEJO

Dª Pilar Sánchez Núñez, Vicepresidenta asumiendo funciones de Presidente
D. Julio Costas Comesaña, Consejero
Dª Mª Jesús González López, Consejera

En Madrid, a 6 de julio de 2011.

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativo a la adquisición por parte de HAMELIN BRANDS S.L.U. de la totalidad del capital social de MANUFACTURAS IBARRA S.L. (Expte. C/0365/11), y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Investigación, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ha resuelto, en aplicación del artículo 57.2.a) de la mencionada Ley, autorizar la citada operación de concentración en primera fase.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.